



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

15 NOV. 2006

Res. H. N° 1371-06

Expte. N° 4.398/06

VISTO:

La nota N° 2136 mediante la cual los consejeros estudiantiles Eliseo Ismael Diaz y Maria Jose Cardozo solicitan ayuda economica para la realizacion de sendos actos correspondientes al "40° Aniversario del Golpe de Estado de 1966" y, "89° Aniversario de la Reforma Universitaria de 1918" que tuvieron lugar a comienzos de mes de Julio del cte.año.; y

CONSIDERANDO:

Que la comision Directiva de la escuela de Historia justifica el pedido debido a la importancia de los eventos;

Que la decana de esta Facultad Lic. Catalina Buliubasich autoriza dicha ayuda economica con fondos de decanato;

Que para tal fin se anticiparon fondos por la suma de PESOS TRESCIENTOS DIECISEIS (\$316,00) al profesor Ruben Correa quien, procedio a la devolución de PESOS DIEZ CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$10,85);

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- APROBAR los gastos por la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCO CON QUINCE CENTAVOS (\$305,15) ocasionados por la organización de las actividades mencionadas en el exordio.

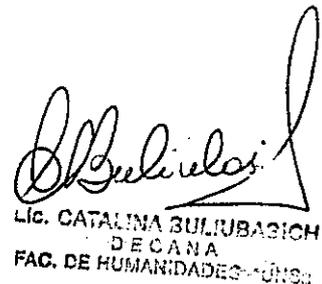
ARTICULO 2°.-IMPUTAR las suma indicada en el articulo anterior a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto del corriente ejercicio de esta facultad y en orden interno **Decanato -DEP. 09.-**.

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE y hágase saber a, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

dm/jcl


PROF. SUSANA I. FERNANDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - U.N.S.




LIC. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - U.N.S.